

 Empresa Social del Estado HOSPITAL SANTA ISABEL GÓMEZ PLATA ¡UNIDOS POR LA VIDA!	E.S.E HOSPITAL SANTA ISABEL GOMEZ PLATA NIT: 890.902.151-4 Plan Institucional de Seguridad y Salud en el trabajo	Página: paginas 1 de 15 Enero 2022
--	--	--

PLAN INSTITUCIONAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO



E.S.E HOSPITAL SANTA ISABEL DE GOMEZ PLATA

2022

	E.S.E HOSPITAL SANTA ISABEL GOMEZ PLATA NIT: 890.902.151-4 Plan Institucional de Seguridad y Salud en el trabajo	Página: paginas 1 de 15 Enero 2022
--	--	--

Plan Institucional de Seguridad y Salud en el trabajo -2022

E.S.E hospital Santa Isabel

1. Introducción

El Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo en el Decreto 1072 de 2015 artículo 2.2.4.6.8. Numeral 7 consagra que los empleadores deben desarrollar un plan de trabajo anual para alcanzar cada uno de los objetivos propuestos en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST). La E.S.E Hospital Santa Isabel establece un plan de trabajo de SST a través de evaluación inicial del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, la identificación de peligros, la evaluación y valoración de riesgos.

La Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (G-SST) tiene como objetivo estructurar la acción conjunta entre el empleador y los trabajadores en la aplicación de las medidas de Seguridad y salud en el trabajo a través del mejoramiento continuo de las condiciones y el medio ambiente laboral, y el control eficaz de los peligros y riesgos en el lugar de trabajo. Para su efecto, la ESE Hospital Santa Isabel elaboró el plan del Sistema Gestión de Seguridad y salud en el trabajo para la vigencia 2022, como factor clave de la Gestión de la Calidad, apunta al desarrollo del personal, buscando la prevención de las lesiones y enfermedades relacionadas con el trabajo, la protección y promoción de la salud de los trabajadores en la entidad.

2. Definición de conceptos

Acción correctiva: Acción tomada para eliminar la causa de una no conformidad detectada u otra situación no deseable.

Acción de mejora: Acción de optimización del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SGSST, para lograr mejoras en el desempeño de la organización en la seguridad y la salud en el trabajo de forma coherente con su política.

Acción preventiva: Acción para eliminar o mitigar la(s) causa(s) de una no conformidad potencial u otra situación potencial no deseable.

Actividad no rutinaria: Actividad que no forma parte de la operación normal de la organización o actividad que la organización ha determinado como no rutinaria " por su baja frecuencia de ejecución.

	E.S.E HOSPITAL SANTA ISABEL GOMEZ PLATA NIT: 890.902.151-4 Plan Institucional de Seguridad y Salud en el trabajo	Página: paginas 1 de 15 Enero 2022
--	--	--

Actividad rutinaria: Actividad que forma parte de la operación normal de la organización, se ha planificado y es estandarizable.

Alta dirección: Persona o grupo de personas que dirigen y controlan una empresa.

Amenaza: Peligro latente de que un evento físico de origen natural, o causado, o inducido por la acción humana de manera accidental, se presente con una severidad suficiente para causar pérdida de vidas, lesiones u otros impactos en la salud, así como también daños y pérdidas en los bienes, la infraestructura, los medios de sustento, la prestación de servicios y los recursos ambientales.

Auto-reporte de condiciones de trabajo y salud: Proceso mediante el cual el trabajador o contratista reporta por escrito al empleador o contratante las condiciones adversas de seguridad y salud que identifica en su lugar de trabajo.

Ciclo PHVA: Procedimiento lógico y por etapas que permite el mejoramiento continuo a través de los siguientes pasos:

Planificar: Se debe planificar la forma de mejorar la seguridad y salud de los trabajadores, encontrando qué cosas se están haciendo incorrectamente o se pueden mejorar y determinando ideas para solucionar esos problemas.

Hacer: Implementación de las medidas planificadas.

Verificar: Revisar que los procedimientos y acciones implementados están consiguiendo los resultados deseados.

Actuar: Realizar acciones de mejora para obtener los mayores beneficios en la seguridad y salud de los trabajadores.

Emergencia: Es aquella situación de peligro o desastre o la inminencia del mismo, que afecta el funcionamiento normal de la empresa. Requiere de una reacción inmediata y coordinada de los trabajadores, brigadas de emergencias y primeros auxilios y en algunos casos de otros grupos de apoyo dependiendo de su magnitud.

Evaluación del riesgo: Proceso para determinar el nivel de riesgo asociado al nivel de probabilidad de que dicho riesgo se concrete y al nivel de severidad de las consecuencias de esa concreción.

Identificación del peligro: Proceso para establecer si existe un peligro y definir las características de éste.

	E.S.E HOSPITAL SANTA ISABEL GOMEZ PLATA NIT: 890.902.151-4 Plan Institucional de Seguridad y Salud en el trabajo	Página: paginas 1 de 15 Enero 2022
--	--	--

Indicadores de estructura: Medidas verificables de la disponibilidad y acceso a recursos, políticas y organización con que cuenta la empresa para atender las demandas y necesidades en Seguridad y Salud en el Trabajo.

Indicadores de proceso: Medidas verificables del grado de desarrollo e implementación del SG-SST.

Indicadores de resultado: Medidas verificables de los cambios alcanzados en el período definido, teniendo como base la programación hecha y la aplicación de recursos propios del programa o del sistema de gestión.

Matriz legal: Es la compilación de los requisitos normativos exigibles a la empresa acorde con las 'actividades propias e inherentes de su actividad productiva, los cuales dan los lineamientos normativos y técnicos para desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo -SG-SST, el cual deberá actualizarse en la medida que sean emitidas nuevas disposiciones aplicables.

Mejora continua: Proceso recurrente de optimización del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, para lograr mejoras en el desempeño en este campo, de forma coherente con la política de Seguridad y Salud en el Trabajo SST de la organización.

No conformidad: No cumplimiento de un requisito. Puede ser una desviación de estándares, prácticas, procedimientos de trabajo, requisitos normativos aplicables, entre otros.

Peligro: Fuente, situación o acto con potencial de causar daño en la salud de los trabajadores, en los equipos o en las instalaciones.

Condiciones de salud: El conjunto de variables objetivas y de auto -reporte de condiciones fisiológicas, psicológicas y socioculturales que determinan el perfil sociodemográfico y de morbilidad de la población trabajadora.

Condiciones y medio ambiente de trabajo: Aquellos elementos, agentes o factores que tienen influencia significativa en la generación de riesgos para la seguridad y salud de los trabajadores. Quedan específicamente incluidos en esta definición, entre otros: a)- las características generales de los locales, instalaciones, máquinas, equipos, herramientas, materias primas, productos y demás útiles existentes en el lugar de trabajo; b) Los agentes físicos, químicos y biológicos presentes en el ambiente de trabajo y sus correspondientes intensidades, concentraciones o niveles de presencia; c) los procedimientos para la utilización de los agentes citados en el apartado anterior, que influyan en la generación de riesgos para los trabajadores y; d) la

	E.S.E HOSPITAL SANTA ISABEL GOMEZ PLATA NIT: 890.902.151-4 Plan Institucional de Seguridad y Salud en el trabajo	Página: paginas 1 de 15 Enero 2022
--	--	--

organización y ordenamiento de las labores, incluidos los factores ergonómicos o biomecánicos y psicosociales.

Descripción sociodemográfica: Perfil socio demográfico de la población trabajadora, que incluye la descripción de las características sociales y demográficas de un grupo de trabajadores, tales como: grado de escolaridad, ingresos, lugar de residencia, composición familiar, estrato socioeconómico, estado civil, raza, ocupación, área de trabajo, edad, sexo y turno de trabajo.

Política de seguridad y salud en el trabajo: Es el compromiso de la alta dirección de una organización con la seguridad y la salud en el trabajo, expresadas formalmente, que define su alcance y compromete a toda la organización.

Rendición de cuentas: Mecanismo por medio del cual las personas e instituciones informan sobre su desempeño.

Revisión proactiva: Es el compromiso del empleador o contratante que implica la iniciativa y capacidad de anticipación para el desarrollo de acciones preventivas y correctivas, así como la toma de decisiones para generar mejoras en el SGSST.

Riesgo: Combinación' de la probabilidad de que ocurra una o más exposiciones o eventos peligrosos y la severidad del daño que puede ser causada por éstos.

Valoración del riesgo: Consiste en emitir un juicio sobre la tolerancia o no del riesgo estimado.

Vigilancia de la salud en el trabajo o vigilancia epidemiológica de la salud. En el trabajo: Comprende la recopilación, el análisis, la interpretación y la difusión continuada y sistemática de datos a efectos de la prevención. La vigilancia es indispensable para la planificación, ejecución y evaluación de los Sistemas de seguridad y salud en el trabajo, el control de los trastornos y lesiones relacionadas con el trabajo y el ausentismo laboral por enfermedad, así como para la protección y promoción de la salud de los trabajadores. Dicha vigilancia comprende tanto .la vigilancia de la salud de los trabajadores como la del medio ambiente de trabajo.

Sistema General de Riesgos laborales: Es el conjunto de entidades públicas y privadas, normas y procedimientos, destinados a prevenir, proteger y atender a los trabajadores de los efectos de las

	E.S.E HOSPITAL SANTA ISABEL GOMEZ PLATA NIT: 890.902.151-4 Plan Institucional de Seguridad y Salud en el trabajo	Página: paginas 1 de 15 Enero 2022
--	--	--

enfermedades y los accidentes que puedan ocurrirles con ocasión o como consecuencia del trabajo que desarrollan.

Accidente de Trabajo: Es accidente de trabajo todo suceso repentino que sobrevenga por causa o con ocasión del trabajo, y que produzca en el trabajador una lesión orgánica, una perturbación funcional, una invalidez o la muerte. Es también accidente de trabajo aquel que se produce durante la ejecución de órdenes del empleador, o durante la ejecución de una labor bajo su autoridad, aún fuera del lugar y horas de trabajo. Igualmente, el que se produzca durante el traslado de los trabajadores desde su residencia a los lugares de trabajo o viceversa, cuando el transporte lo suministre el empleador.

Enfermedad Profesional: Se considera enfermedad profesional todo estado patológico permanente o temporal que sobrevenga como consecuencia obligada y directa de la clase de trabajo que desempeña el trabajador, o del medio en que se ha visto obligado a trabajar, y que haya sido determinada como enfermedad profesional por el gobierno nacional.

Condiciones de trabajo: Es el conjunto de características de la tarea, del entorno y de la organización del trabajo, las cuales interactúan produciendo alteraciones positivas o negativas y que, directa o indirectamente, influyen en la salud y la vida del trabajador.

Factores de Riesgo: Aquellas condiciones del ambiente, la tarea, los instrumentos, los materiales, la organización y el contenido del trabajo que encierran un daño potencial en la salud física o mental, o sobre la seguridad de las personas.

Comité Paritario: Organismo de promoción y vigilancia de las normas y reglamentos de SST dentro de la empresa.

Riesgo: La probabilidad de ocurrencia de un evento generado por una condición de trabajo capaz de desencadenar alguna lesión o daño de la salud e integridad del trabajador; daño en los materiales y equipos o alteración del ambiente laboral y extra laboral.

Priorización de Riesgos: Consiste en el ordenamiento secuencial de la severidad de los factores de riesgo identificados, según su grado de peligrosidad y/o de riesgo, con el fin de desarrollar acciones de control, corrección y prevención en orden prioritario.

	E.S.E HOSPITAL SANTA ISABEL GOMEZ PLATA NIT: 890.902.151-4 Plan Institucional de Seguridad y Salud en el trabajo	Página: paginas 1 de 15 Enero 2022
--	--	--

Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo: El Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST consiste en el desarrollo de un proceso lógico y por etapas, basado en la mejora, continua y que incluye la política, la organización, la planificación, la aplicación, la evaluación, la auditoría y las acciones de mejora con el objetivo de anticipar, reconocer, evaluar y controlar los riesgos que puedan afectar la seguridad y la salud en el trabajo. Con actividades tendientes a preservar, mantener y mejorar la salud individual y colectiva de los trabajadores en sus ocupaciones y que deben ser desarrolladas en sus sitios de trabajo en forma integral e interdisciplinaria.

Morbilidad: Número proporcional de personas que enferman en una población en un tiempo determinado.

Mortalidad: Número proporcional de personas que mueren en una población en un tiempo determinado.

Ausentismo: Se denomina al número de horas programadas, que se dejan de trabajar como consecuencia de los accidentes de trabajo o las enfermedades laborales.

Incidente de trabajo: Evento imprevisto que sobreviene por causa o con ocasión del trabajo, sin consecuencias directas para la salud del trabajador.

Incidencia: Medida dinámica de la frecuencia con que se presentan o inciden por primera vez, los eventos de salud o enfermedades en el periodo.

Prevalencia: Medida de la frecuencia con que existe un evento de salud o enfermedad en el momento, independientemente de cuándo se haya originado.

Tasa El coeficiente o tasa es la relación existente entre la población que presenta un hecho particular, la población susceptible a ese hecho.

Proporción: Es la relación existente entre parte de una población y el total de la misma. Expresa la relación de una parte con el todo.

Índice o razón: Es el cociente entre dos números que muestra la relación de tamaño entre ellos. Se define como la relación existente entre dos poblaciones o universos diferentes.

Cronograma: Registro de las actividades del plan de acción del programa, en el cual se consignan las tareas, los responsables y las fechas de realización.

Valoración del factor de riesgo: Procedimiento mediante el cual se asigna valor matemático a un factor de riesgo. Expresa la severidad o peligrosidad a la que se somete el trabajador expuesto.

	E.S.E HOSPITAL SANTA ISABEL GOMEZ PLATA NIT: 890.902.151-4 Plan Institucional de Seguridad y Salud en el trabajo	Página: paginas 1 de 15 Enero 2022
--	--	--

Grado de riesgo: Relación matemática entre la concentración o la intensidad y el tiempo que un trabajador se encuentra expuesto a un factor de riesgo, con la concentración o la intensidad y tiempo de exposición permitidos.

Grado de peligrosidad: Relación matemática obtenida del producto entre la probabilidad de ocurrencia, la intensidad de la exposición, las consecuencias más probables derivadas de una condición de riesgo específica.

Inspecciones de Seguridad: Es la detección de los riesgos mediante la observación detallada de las áreas o puestos de trabajo y debe incluir: instalaciones locativas, materias primas e insumos, almacenamientos, transporte, maquinaria y equipos, operaciones, condiciones ambientales, sistemas de control de emergencias, vías de evacuación y todas aquellas condiciones que puedan influir en la salud y seguridad de los trabajadores.

Mantenimiento Preventivo: Es aquel que se hace a la máquina o equipos, elementos e instalaciones locativas, de acuerdo con el estimativo de vida útil de sus diversas partes para evitar que ocurran daños, desperfectos o deterioro.

Normas de Seguridad: Son las reglas que deben seguirse para evitar daños que puedan derivarse como consecuencia de la ejecución de un trabajo. Especifican o determinan detalladamente las instrucciones a seguir en la operación, manipulación de máquinas y herramientas.

Monitoreo ambiental: Medición de las concentraciones o niveles de contaminantes a los cuales están expuestos los trabajadores durante su jornada diaria.

Plan de emergencias: Conjunto de normas y procedimientos generales destinados a prevenir y a controlar en forma oportuna y adecuada, las situaciones de riesgo en una empresa.

Investigación de accidente de trabajo: Técnica utilizada para el análisis de un accidente laboral, con el fin de conocer el desarrollo de los acontecimientos y determinar las causas y las medidas de control para evitar su repetición.

Exámenes ocupacionales: Valoración del estado de salud a través de exámenes físicos, pruebas funcionales y complementarias, de acuerdo con la exposición a riesgos específicos, que se realizan al trabajador para investigar la aparición de lesiones patológicas incipientes de origen profesional o no.

Grado de satisfacción: Indicador primario de lo que significa la calidad de la atención. En este sentido representa la evaluación que hacen trabajador y proveedor de la calidad del programa

	E.S.E HOSPITAL SANTA ISABEL GOMEZ PLATA NIT: 890.902.151-4 Plan Institucional de Seguridad y Salud en el trabajo	Página: paginas 1 de 15 Enero 2022
--	--	--

3. Objetivos

Objetivo General

- ✓ Gestionar los peligros y riesgos existentes en las actividades que ejecutan los empleados de la ESE Hospital Santa Isabel, previniendo las enfermedades laborales o lesiones, mediante el cumplimiento de los requisitos mínimos de seguridad y salud en el trabajo

Objetivos específicos

- ✓ Establecer actividades de medicina preventiva que permitan velar por la salud de los funcionarios y contratistas.
- ✓ Mantener un ambiente laboral seguro, mediante el control de los riesgos que potencialmente pueden causar daño a la integridad física y mental del empleado
- ✓ Establecer actividades de seguridad industrial que permitan disminuir el riesgo de exposición y la presencia de accidentes laborales o eventos indeseados.
- ✓ Establecer actividades de preparación ante situaciones de emergencia con el fin de estar preparados
- ✓ Establecer actividades que permitan el funcionamiento de los respectivos Comités de Seguridad y Salud en el Trabajo y convivencia.
- ✓ Gestionar los sistemas de vigilancia epidemiológica para los riesgos prioritarios, buscando el mejoramiento y mantenimiento de las condiciones generales de salud y calidad de vida de los trabajadores.

4. Beneficiarios

Las actividades del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo aplican a todos los trabajadores del hospital sin excepción del tipo de contratación, fundamentado en el marco normativo colombiano de SST, el Decreto único reglamentario del sector trabajo 1072 de 2015 y la resolución 0312 de 2019.

5. Marco legal

Norma	Tema
-------	------

	E.S.E HOSPITAL SANTA ISABEL GOMEZ PLATA NIT: 890.902.151-4 Plan Institucional de Seguridad y Salud en el trabajo	Página: paginas 1 de 15 Enero 2022
--	---	---

LEY 1562 /2012	Sistema de Riesgo Laborales y Disposiciones en materia de salud ocupacional
DECRETO 1072 / 2015	Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo
DECRETO 1477 / 2014	Tabla de Enfermedades Laborales
DECRETO 1295/ 1994	Se Determina la organización y Administración del Sistema General de Riesgos Profesionales
RESOLUCIÓN 312 /2019	Estándares mínimos del sistema de Gestión de la Seguridad y salud en el trabajo
RESOLUCIÓN 2404/ 2019	Batería de instrumentos de evaluación de Factores de Riesgo psicosocial, Guía técnica General para la promoción, prevención e intervención de factores psicosociales
RESOLUCIÓN 1401 /2019	Investigación de Incidentes y Accidentes de trabajo.
RESOLUCION 2346/ 2007	Practica de evaluaciones medicas ocupacionales y el manejo y contenido de historias clínicas
RESOLUCIÓN 2400 /1979	Disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en establecimientos de trabajo
GTC 45 /2012	Identificación de los Peligros y Valoración de los Riesgo en Seguridad y Salud en el trabajo
0256 d 2014	Certificación de brigadas de emergencia
Decreto 1333 de 2018	Incapacidades medicas de larga duración
Resolución 4886 de 2018	Política Nacional de Salud Mental
Resolución 089 de 2019	Política integral de prevención para la prevención y atención de consumo de sustancias psicoactivas

6. Herramientas de recolección de la información

Las actividades contempladas en plan anual de trabajo de Seguridad y Salud en el Trabajo de la E.S.E Hospital Santa Isabel se encuentran establecidas a través del ciclo PHVA que permite la mejora continua, incluye aspectos tales como: política, organización, planificación, aplicación, evaluación, auditoría y acciones de mejora con el objetivo de anticipar, reconocer, evaluar y controlar los riesgos que puedan afectar la seguridad y la salud de los funcionarios y contratistas de la entidad, y el cumplimiento de los estándares mínimos del Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad del Sistema General de Riesgos Laborales

El plan anual se realizó a partir de la Evaluación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, Política del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, Identificación de peligros evaluación y valoración de riesgos y el Reporte de condiciones inseguras, incidentes y accidentes laborales.

	E.S.E HOSPITAL SANTA ISABEL GOMEZ PLATA NIT: 890.902.151-4 Plan Institucional de Seguridad y Salud en el trabajo	Página: paginas 1 de 15 Enero 2022
--	--	--

7. Plan anual de seguridad y salud en el trabajo

OBJETIVOS DEL SG- SST	CICLO PHVA	ACTIVIDAD	METAS
Garantizar que la estructura del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo cumpla con los requisitos legales y otros aplicables.	P	Revisar y Actualizar los objetivos del SG-SST para el año 2022 a partir de los resultados de las revisiones	Objetivos y metas de objetivos documentados y aprobados por el Párroco
	P	Reuniones y planes de trabajo del comité de convivencia	Acta de reuniones
	P	Conformar la brigada de emergencia y plan de intervención	Acta de conformación, plan de intervención y ejecución.
Minimizar la ocurrencia de accidentes y enfermedades laborales a través de la gestión de los riesgos laborales	P	Asignar los recursos para el funcionamiento del SG-SST	Rubro presupuestal asignado a SG-SST
	P	Actualizar la matriz de requisitos legales	Identificar los requisitos legales aplicables a la E.S.E hospital Santa Isabel
	P	Actualizar la matriz de identificación de peligros y riesgos	Identificar y valorar los peligros y riesgos presentes
	P	Diseñar y ejecutar el programa de formación del año presente	Realizar capacitación de temas que sea necesario, cronograma de capacitación 2022
	P	Realizar seguimiento y control sobre la remisión a la EPS de los accidentes de trabajo que se presenten en la organización, teniendo en cuenta que se plantea que lo hace la ARL.	Evidencia de remisión del FURAT y FUREL a la EPS que corresponda
	P	Aplicar encuesta sociodemográfica a empleados y contratistas	Formato actualizado y aplicado de la ARL Sura
	P	Actualizar el profesigramas para la elaboración de los exámenes médicos ocupacionales	profesigramas – IPS
	H	Ejecutar las acciones definidas en el sistema de vigilancia epidemiológico	Plan de intervención a principales riesgos ejecutado

	E.S.E HOSPITAL SANTA ISABEL GOMEZ PLATA NIT: 890.902.151-4 Plan Institucional de Seguridad y Salud en el trabajo	Página: paginas 1 de 15 Enero 2022
--	---	---

Promover la política de prevención del consumo de alcohol, tabaco y sustancias psicoactivas dentro de las instalaciones de la Parroquia.	H	Realizar exámenes médicos ocupacionales	50% de empleados con exámenes médicos ocupacionales realizados
	H	Mejorar las no conformidades encontradas en la evaluación de estándares	Mínimo 66, 25% de cumplimiento de la evaluación inicial
	H	Realizar mantenimiento preventivo y correctivo requerido.	Intervenir el 100% de los riesgos encontrados
	H	Publicar los objetivos y política en lugares visibles de la E.S.E Hospital Santa Isabel	Enterar al 100% de los empleados y contratistas de prestación de servicios de la Parroquia, sobre los nuevos objetivos del SGSST
	H	Entregar copia de las responsabilidades a los empleados	Enterar al 100% de los empleados y contratistas de sus responsabilidades frente al SGSST
	H	Promover la realización del curso de 50 horas del SGSST por parte de los nuevos integrantes del COPASST.	100% de los integrantes del COPASST con el curso de 50 horas del SGSST
	H	Intervenciones a los riesgos priorizados en la matriz de riesgos.	riesgos priorizados en la matriz de riesgos incluidos en el plan de intervención
	H	Análisis de puesto de trabajo y SVE riesgo osteomuscular	SVE del riesgo osteomuscular
	H	Identificación de factores de riesgos psicosociales y plan de intervención	Diagnostico e intervención de factores de riesgo psicosocial
	H	socialización del programa de SST: Inducción y reinducción de los empleados y contratistas del SG-SST (política, objetivos, responsabilidades, riesgos prioritarios, auto reporte de condiciones inseguras y procedimiento de accidentes e incidentes)	100% de empleados y contratistas participando del evento de socialización
	H	Entregar EPP al personal que lo requiera	100% de empleados que lo requiere con EPP
	H	Informe de las actividades realizadas por el Comité de convivencia Laboral	Informe actualizado por trimestre
	H	Realizar la elección brigada de emergencias	Acta de elección de nuevos integrantes

	E.S.E HOSPITAL SANTA ISABEL GOMEZ PLATA NIT: 890.902.151-4 Plan Institucional de Seguridad y Salud en el trabajo	Página: paginas 1 de 15 Enero 2022
--	---	---

H	Reportar, registrar, caracterizar, Investigar y analizar la accidentalidad y enfermedades laborales que se presente	100% de los accidentes de trabajo y enfermedades laborales investigadas
H	Registrar, caracterizar y analizar el ausentismo laboral por incapacidades, permisos y licencias.	100% de incapacidades registradas en el formato de ausentismo.
H	Realizar inspección de elementos de seguridad (botiquín, camilla, extintores)	2 inspecciones al año
H	Realizar inspección de uso de elementos de protección personal	Permanentes
H	Ejecutar el programa de hábitos de vida saludable y prevención del consumo de drogas de uso ilícito y promoción y prevención, en el marco del plan de bienestar laboral.	Ejecutar las actividades planeadas
H	Realizar reuniones del Comité de Convivencia	3 reuniones del Comité de Convivencia realizadas durante el año
H	Realizar reuniones de la brigada de emergencias	3 reuniones de la brigada de emergencias
H	Realizar seguimiento a los planes de trabajo de los accidentes de trabajo presentados	100% de planes de mejoramiento con seguimiento
P	Actualizar la matriz de elementos de protección personal incluyendo la ficha de seguridad de cada elemento y la referencia para la orden de compra. También, agregar los elementos que se entregan a la brigada de emergencia.	Actualizar el 100% de la matriz de EPP
H	Ejecutar las capacitaciones definidas en el programa anual	100% de las capacitaciones programadas realizadas
H	Capacitar al personal en prevención del acoso laboral	100% de los empleados enterados sobre los mecanismos de prevención del acoso laboral
H	Realizar un simulacro de emergencias al año	1 simulacro realizado al año.
H	Capacitar la brigada de emergencias en: funciones y responsabilidades, conceptos básicos de primeros auxilios y manejo de extintores	Brigada conformada y capacitación

	E.S.E HOSPITAL SANTA ISABEL GOMEZ PLATA NIT: 890.902.151-4 Plan Institucional de Seguridad y Salud en el trabajo	Página: paginas 1 de 15 Enero 2022
--	---	---

V	Realizar auditoría que verifique la implementación del SG-SST, especialmente el cumplimiento de este plan de trabajo	1 auditoría realizada al SG-SST
V	Realizar revisión anual de la alta dirección, revisando especialmente el cumplimiento de indicadores, programas establecidos, estadísticas de ausentismo, cumplimiento legal, participación de los trabajadores y entendimiento de la política y objetivos. Dejar evidencia de los informes que se revisan en dicha reunión.	Una revisión por la alta dirección al año
V	Rendición de cuentas de: Gerente, empleados, comité de convivencia, Vigía de seguridad, responsables de SST, brigada de emergencia, proveedores y contratistas críticos para el SG-SST	un informe de rendición de cuentas de las partes interesadas
V	Evaluar el entendimiento de la Política por parte de empleados y contratistas	Evidencias de la evaluación
V	Verificar el cumplimiento del presupuesto y/o recursos asignados al SG-SST	Presupuesto con Seguimiento
V	Medir los indicadores del SG-SST definidos	100% de los indicadores definidos con resultados
V	Revisión del sistema por parte de la ARL.	Verificar el nivel de cumplimiento del sistema ARL
A	Ejecutar las acciones correctivas y preventivas a los indicadores que no cumplieron la meta planteada	100% de indicadores que no se cumplieron con acciones correctivas y preventivas definidas
A	Ejecutar las acciones correctivas y preventivas producto de la revisión o recomendaciones realizadas por ARL, EPS o entes de control.	100% de las no conformidades y recomendaciones con tratamiento y plan de mejoramiento
A	Definir, identificar, documentar y realizar seguimiento acciones correctivas y preventivas para el mejoramiento del sistema	100% de las no conformidades del SG-SST identificadas cuentan con acciones correctivas y preventivas

	E.S.E HOSPITAL SANTA ISABEL GOMEZ PLATA NIT: 890.902.151-4 Plan Institucional de Seguridad y Salud en el trabajo	Página: paginas 1 de 15 Enero 2022
--	--	--

A	Definición del plan de acción para el año siguiente a partir de los resultados de la auditoria del sistema y seguimiento de indicadores y procesos.	Plan de trabajo del año siguiente
----------	---	-----------------------------------

Indicadores

Numerador o valor lógico: Número de requisitos establecidos por la resolución 312 ejecutados

Denominador: Número total de actividades establecidas por la resolución 312

Factor (Porcentaje, Tasa en miles, proporción, número): Porcentaje

Fórmula = N° de actividades establecidas ejecutadas / N° total de actividades establecidas x 100

Fuente del numerador: Seguimiento formato de autoevaluación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo

Fuente del denominador: Formato de autoevaluación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo

María Eugenia Correa Z.
Gerente
E.S.E Hospital Santa Isabel